

**FORMULARIO N°1-A  
ANEXO ADMINISTRATIVO  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE,  
ACEPTACIÓN DE BASES, DECLARACIONES JURADAS Y PACTO DE INTEGRIDAD Y  
CONFIDENCIALIDAD PARA  
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

**2. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES  
(solo para persona jurídica)**

RAZON SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

**3. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

- a) Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
- b) Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
- c) En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para los servicios contratados a través de la presente licitación es por medio de correo electrónico. No obstante, se considerará válida, además, toda notificación efectuada al contratista mediante el correo electrónico informada por él.

**4. DECLARACION JURADA SIMPLE DE REQUISITOS PARA OFERTAR CON EL ESTADO**

Yo, \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ en representación de, \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_ del mismo domicilio, para la licitación pública \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que:

- a) No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los años anteriores a la presentación de la oferta.
- b) No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°211, de 1973.
- c) Asimismo, declaro que, si mi representada fuera persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.
- d) De igual forma, declaro bajo juramento que, esta persona natural o jurídica, ni sus dependencias o asociados, tienen alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la legislación vigente, que les impida realizar ofertas o ser adjudicatarios de procesos licitatorios de la Administración del Estado.

#### 5. AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES

- a) No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, ni estoy unido (a) a funcionarios directivos de dicha institución, por los vínculos descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N°18.575.
- b) La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
- c) Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en punto anterior sean accionistas.
- d) Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e) No soy gerente, administrador, representante o director de las cualquiera de las sociedades antedichas.
- f) Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

## 6. PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

## 7. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD:

El Concesionario no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El Concesionario, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes y actividades propias y relacionadas con el desarrollo de los servicios.

El Concesionario debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

## 8. EVALUACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES

Al momento de la presentación de la oferta, los integrantes de la unión determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de sus integrantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUT

La siguiente información debe ser coincidente con el instrumento constitutivo de la UTP.  
Para su elaboración considere, a lo menos, las exigencias dispuestas en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley de Compras y las recomendaciones de la Directiva N°22, de 2015.

#### 9. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

En Renca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

**ANEXO ADMINISTRATIVO**  
**PROGRAMAS DE INTEGRIDAD**

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, RUT: \_\_\_\_\_, del mismo domicilio, para la licitación pública del “SERVICIO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUNTOS DE PARADA RED MOVILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO EN LA COMUNA DE RENCA”, declaro bajo juramento que:

Mi representada \_\_\_\_\_ (SI/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

**A fin de comprobar su declaración se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre del Representante legal o el Oferente**

**NOTA:**

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.

En Renca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

**FORMULARIO N° 2**  
**ANEXO TÉCNICO****EXPERIENCIA****1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL**

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

MANDANTE	NOMBRE DE LA OBRA	PERIODO DEL CONTRATO (DESDE – HASTA)	MONTO	NOMBRE Y TELÉFONO CONTACTO MANDANTE	NÚMERO Y/O FECHA DE DOCUMENTO RESPALDO

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario y todo servicio acá declarado debe ser acompañada por la acreditación correspondiente que respalden dicha información.

Nota: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandante. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedara excluido de esta licitación.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

**FORMULARIO Nº 3****ANEXO TÉCNICO****“MANO DE OBRA COMUNAL”**

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

**1. OFERTA MANO DE OBRA COMUNAL**

El oferente debe indicar el % de Mano de obra Comunal a Ofertar.	<hr/> <b>% ofertado.</b>
--	--------------------------

El oferente adjudicado, para acreditar la contratación de trabajadores con residencia en la comuna de Renca, podrá seleccionar a personas inscritas en el registro de la Oficina Municipal de intermediación Laboral (OMIL) de Renca o deberá presentar los contratos o certificados de residencia de cada uno de los trabajadores que se ofertaron con residencia en la comuna, los cuales se deben presentar en el primer estado de pago y posteriormente cada vez que la Municipalidad a través de la ITC, lo solicite ante posibles cambios de trabajadores

---

**FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

En Renca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

**FORMULARIO Nº 4  
 ANEXO ECONÓMICO**
**OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO**
**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL**

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	:	
---	---	--

**2. ITEMIZADOS VALOR PRECIOS UNITARIOS**
**2.1 PARADEROS INTELIGENTES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL.
1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBRAS COMPLEMENTARIAS				
1.1.	INSTALACIÓN DE REFUGIOS ESTÁNDAR				
1.2.	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL				
1.2.1.	Andén	M2			
1.2.2.	Vereda	M2			
1.2.3.	Pavimentos táctiles	M2			
1.3.	DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS				
1.3.1.	PANEL DE INFORMACIÓN VARIABLE (PIV)	UNI			
1.3.2.	BOTÓN DE INFORMACIÓN AUDIBLE	UNI			
1.3.3.	BOTÓN DE ALERTA	UNI			
1.4.	ILUMINACIÓN DEL REFUGIO Y PUNTOS DE PARADA				
1.4.1.	SISTEMA DE GENERACIÓN MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS				
1.4.1.1.	Paneles Fotovoltaico	UNI			
1.4.1.2.	Baterías	UNI			
1.4.1.3.	Controlador PWM	UNI			



1.4.1.4.	Estructura Fotovoltaica	GL			
1.4.1.5.	Tierra de Protección	GL			
1.4.1.6.	Canalización eléctrica CC	ML			
1.4.1.7.	Tablero fotovoltaico	UNI			
1.4.2.	<b>SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE REFUGIO ESTÁNDAR 2007</b>				
1.4.2.1.	Cinta LED de alta eficiencia	GL			
1.4.2.2.	Canal de iluminación	ML			
1.4.2.3.	Fuente de Poder o driver o Alimentación LED	UNI			
1.4.2.4.	Ductos y Conductores	ML			
1.4.2.5.	Bandeja eléctrica	ML			
1.4.3.	<b>SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE REFUGIO ESTÁNDAR 2018</b>				
1.4.3.1.	Perfiles de Aluminio	KG			
1.4.3.2.	Difusor de Policarbonato	M2			
1.4.3.3.	Cinta de led	ML			
1.4.3.4.	Fuente de Poder (o driver)	UNI			
1.4.3.5.	Tapas	UNI			
1.4.4.	<b>ILUMINACIÓN PEATONAL</b>				
1.4.4.1.	Retiro de postes y luminarias existentes	UNI			
1.4.4.2.	Luminaria Peatonal LED	UNI			
1.4.4.3.	EMPALME	UNI			
1.4.4.4.	Luminaria Peatonal LED con Kit Solar	UNI			
1.5.	<b>MOBILIARIO URBANO</b>				
1.5.1.	SET DE BOTONES DE EQUILIBRIO	UNI			

1.5.2.	JUEGOS DE RESORTE	UNI			
1.5.3.	ASIENTO RED	UNI			
1.5.4.	ASIENTO MODULAR	UNI			
1.5.5.	ALCORQUE PREFABRICADO	UNI			
1.5.6.	PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES NUEVOS	UNI			
<b>2.</b>	<b>BACHEO</b>				
<b>2.1</b>	<b>Partidas a ejecutar en terreno:</b>				
2.1.1	a. CORTE, DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE e=21 cm (Con retiro a botadero)	M3			
2.1.2	b. RECTIFICACION Y COMPACTACION DE BASES ESTABILIZADDA EXISTENTE:	M2			
2.1.3	c. SUMINISTRO Y APLICACION DE BASES ESTABILIZADA e=15 cm.	M2			
2.1.4	d. SUMINISTRO Y APLICACIÓN IMPRIMANTE PRIME SOBRE PASTA ESTABILIZADA	M2			
2.1.5	e. SUMINISTRO Y APLICACION DE CARPETA ASFALTICA ¾=6 cm, COMPATCADA CON RODILLO MECANICO	M2			
2.1.6	f. SELLO TIPO SLURRY	M2			
2.1.7	g. HORMIGÓN PAVIMENTO R7	M3			
2.1.8	f. HORMIGÓN PAVIMENTO R1	M3			
3.0	Del aseo y entrega de las obras	<b>GL</b>			
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>UTILIDAD</b>					<b>()%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>()%</b>
<b>TOTAL, NETO</b>					
<b>IVA</b>					<b>19%</b>
<b>TOTAL</b>					

## 2.2 EJECUCIÓN DE REFUGIOS CON ESTÁNDAR RED

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL.
<b>1.</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				
1.1.	INSTALACION DE FAENAS	gl			
1.1.2.	EMPALMES PROVISORIOS DE AGUA Y ELECTRICIDAD	gl			
1.1.3.	BAÑOS QUÍMICOS	gl			
1.2.	CIERROS PROVISIONALES	ml			
1.3.	SEÑALIZACIÓN PROVISORIA	gl			
1.4.	LETRERO DE OBRA	gl			
<b>2.</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
2.2.	RETIRO DE ESCOMBROS Y TRANSPORTE A BOTADERO	m3			

2.3.	REMOCION Y REUBICACION DE MOBILIARIO	uni			
2.4.	EXTRACCIÓN DE SOLERAS	ml			
2.5.	ESCARPE Y LIMPIEZA DE TERRENO	m2			
2.6.	TRAZADOS Y NIVELES	ml			
<b>3.</b>	<b>OBRA GRUESA</b>				
3.1.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3			
3.2.	EXCAVACIONES Y TRANSPORTE A BOTADERO	m3			
3.3.	HORMIGONES	m3			
3.3.1.	EMPLANTILLADO	m2			
3.3.2.	FUNDACIONES	m3			
3.4.	PILARES	kg			
3.5.	ANCLAJE PILAR VIGA	uni			
3.6.	VIGAS TRANSVERSALES	kg			
3.7.	VIGAS PERIMETRALES	kg			
3.8.	ATIESADORES	kg			
3.9.	COSTANERAS	ml			
3.10.	CUBIERTA	m2			
3.11.	CANALETA	ml			
3.12.	GÁRGOLA DE DESAGÜE	uni			
3.13.	BASTIDOR SUPERIOR	ml			
3.14.	CIELO, MALLA METÁLICA	kg			
3.15.	BASTIDOR INFERIOR	uni			
3.16.	CANAL DE ILUMINACIÓN	ml			
3.17.	CENEFA	uni			
3.18.	ASIENTO	uni			
<b>4.</b>	<b>PAVIMENTACIÓN</b>				
4.1.	PREPARACIÓN, COMPACTACIÓN Y ESCARIFICACIÓN DE SUBRASANTE	m3			
4.2.	BASE ESTABILIZADA CBR > 60%	m3			
4.3.	HORMIGÓN VEREDAS HCV E= 0,07M AFINADO	m3			
4.4.	BALDOSAS	m2			
4.4.1.	MINVU 0	m2			
4.4.2.	ZONA DE ABORDAJE	m3			
4.5.	SOLERAS	ml			
4.5.1.	SOLERA MINVU Y MOP TIPO A RECTA	ml			
4.6.	SEÑALETICAS				
4.6.1.	SEÑALÉTICA INFORMATIVA	uni			
4.6.2.	PANEL INFORMATIVO	uni			
4.6.3.	ABRAZADERA	uni			
<b>5.</b>	<b>OBRAS DE PAISAJISMO</b>				
5.1	PODA	m3			

6.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
6.1.	EMPALME	uni			
6.1.1.	ARRANQUES PARA LUMINARIAS DESDE POSTE EXISTENTE	uni			
6.2.	POSTE EMPALME Y GABINETE	uni			
6.3.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN ALUMBRADO	uni			
6.4.	TIERRA DE PROTECCION - MEDICIONES	uni			
6.5.	EXCAVACIONES Y RETAPES.	m3			
6.6.	CÁMARAS TIPO C DE 0,4 X 0,4 X 0,6 MT.	uni			
6.7.	FUNDACIONES PARA POSTES H= 4MT.	m3			
6.8.	INSTALACIÓN DE POSTES METÁLICOS PARA LUMINARIAS.	uni			
6.9.	INSTALACIÓN DE CONDUCTORES	ml			
6.10.	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS.	uni			
6.11.	SUMINISTRO DE LUMINARIA EXTERIOR	uni			
6.12.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA LED	ml			
6.13.	INSTALACION DE PANEL DE INFORMACION VARIABLE - PIV	uni			
6.14.	SUMINISTRO UPS	uni			
6.15.	PRUEBAS Y ENTREGAS	gl			
7.	ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS				
7.1.	ASEO GENERAL Y ENTREGA	uni			
7.2.	RECEPCIÓN FINAL	m3			
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>UTILIDAD</b>					%
<b>GASTOS GENERALES</b>					%
<b>TOTAL NETO</b>					
<b>IVA</b>					19%
<b>TOTAL</b>					\$ -

### 2.3 ILUMINACIÓN DE PARADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL.
1.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
2.	EMPALME				
2.1.	ARRANQUES PARA LUMINARIAS DESDE POSTE EXISTENTE	uni			
2.2.	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN ALUMBRADO	uni			
2.3.	TIERRA DE PROTECCION - MEDICIONES	uni			
2.4.	EXCAVACIONES Y RETAPES.	m2			

2.5.	CÁMARAS TIPO C DE 0,4 X 0,4 X 0,6 MT.	uni			
2.6.	FUNDACIONES PARA POSTES H= 6MT.	m3			
2.7.	INSTALACIÓN DE DUCTOS PVC 32 MM (INCLUYE SOPORTES, Y MATERIAL MENOR)	uni			
2.8.	INSTALACIÓN DE POSTES METÁLICOS PARA LUMINARIAS.	uni			
2.9.	INSTALACIÓN DE CONDUCTORES	uni			
2.10.	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS.	uni			
2.11.	SUMINISTRO DE LUMINARIA EXTERIOR	uni			
3.1.	SUMINISTRO UPS	uni			
3.2.	PRUEBAS Y ENTREGAS	gl			
4.	ENTREGA FINAL Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS				
4.1.	ASEO GENERAL Y ENTREGA	gl			
4.2.	RECEPCIÓN FINAL	gl			
4.3.	CONDICIONES DE ENTREGA ÁREAS VERDES	m2			
<b>SUBTOTAL</b>					\$ -
<b>UTILIDAD</b>					%
<b>GASTOS GENERALES</b>					%
<b>TOTAL NETO</b>					
<b>IVA</b>					19%
<b>TOTAL</b>					

NOTA N°1: Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este proyecto, verificando la total concordancia entre ellos.

NOTA N°2: En caso de que existan incongruencias aritméticas en la suma de los itemizados a precios unitarios o en la suma de los totales, la comisión evaluadora podrá realizar los cálculos correspondientes y llevarlo a la tabla de evaluación.

Dejo constancia, además que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma.....

Nombre.....

R. U. T. ....

Anótese. Comuníquese. Notifíquese a través de CHILECOMPRA. Archívese.

Daniela  
Constanza Flores  
Bahamonde  
Secretaria Municipal  
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente  
por Daniela Constanza  
Flores Bahamonde  
Fecha: 2025.01.20  
12:10:43 -03'00'

Por orden del Alcalde.

Maria Luisa  
España le  
Administrador Municipal  
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente por  
Maria Luisa España le  
Feuvre  
Fecha: 2025.01.18

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secplan.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- **ID DOC 207716**

Luis  
Alberto  
Jorquera  
Munira

Firmado  
digitalmente por  
Luis Alberto  
Jorquera Munira  
Fecha: 2025.01.20  
18:59:46 -03'00'

FABIAN  
BERNARDO  
AGUILERA  
RODRIGUEZ